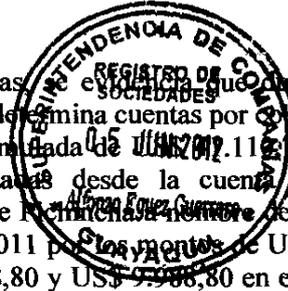


INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
PRODUCCIONES PUBLICITARIAS MANUFACTURAS TALLER PPMT S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de PRODUCCIONES PUBLICITARIAS MANUFACTURAS TALLER PPMT S. A., al 31 de diciembre de 2011 y los estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Mi examen se efectuó en acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de la administración se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactoria.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a los procedimientos descritos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Durante el año 2011, la compañía mediante contratos de operaciones de cartera debidamente suscritos entre PPMT S. A. con el Banco del Pichincha se instrumentaron prestamos con fecha Enero 28 y Febrero 9 del 2011 por la suma de US\$ 19.000,00 y US\$ 10.000,00 en ese orden, montos que fueron acreditados en la cuenta corriente que mantiene PPMT S. A. en el Banco del Pichincha No.3360538204
6. De las Pruebas de desembolsos efectuadas durante el Año 2011 según los documentos de soporte se determina cuentas por pagar a nombre de la Sra. Priscila Tapia por la suma acumulada de US\$ 20.112,71 compuesta principalmente por transferencias realizadas desde la cuenta corriente de operaciones No.3360538204 del Banco de Pichincha a nombre de PPMT S. A. con fecha Ene 13, 14, 28 - Feb. 7, 9 del 2011 por los montos de US\$ 2.000,00 ; US\$ 4.000,00 ; US\$ 5.200,00 , US\$ 7.788,80 y US\$ 7.988,80

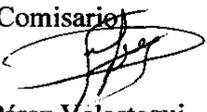


la suma total de US\$ 28.777,60 transferidos sin justificativo alguno a la cuenta corriente personal de la Sra. Priscila Tapia N, así también como otros cargos no justificados por la suma de US\$ 12.133,11.

En razón de no existir justificativo fehaciente que la aplicación de dichos recursos se haya efectuado dentro del giro ordinario del negocio, constituyen desembolsos a cuenta de la Sra. Priscila Tapia, sin perjuicio del alcance que los descritos movimientos puedan configurar una utilización no debida de los recursos de la empresa.

7. La Compañía durante el año 2011, en razón de la afectación y merma sustancial del capital de trabajo por la distracción de recursos por la suma US\$ 41.110,71 descrito en el numeral anterior, y en consideración de los compromisos derivados de las operaciones bancarias vigentes; esto es, el pago de dividendos mensuales al Banco del Pichincha, pago de impuestos retenidos, pago de proveedores y trabajadores, la administración a través de la Gerencia General obtuvo prestamos a través de terceros a efectos de cumplir con los obligaciones incluíbles señalados, por tanto, la compañía pudo cancelar las citadas obligaciones. En consecuencia, mantiene una deuda acumulada al 31 de Diciembre del 2011 a nombre de la Sra. Cecilia Dupont de Koenig por la suma de US\$ 10.153,12.
8. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
9. Las cifras en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
10. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de PRODUCCIONES PUBLICITARIAS MANUFACTURAS TALLER PPMT S. A., como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado y como agente de percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Comisario


Luis Pérez Velastegui
CI 0905462172
Reg. 0.542

Enero 23 del 2012.
Guayaquil, Ecuador

